Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0118

Miércoles, 22 de junio de 2022

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

ANUNCIO. AT-9356. Soterramiento de un tramo de la LAMT- "Tejeda" de la STR "Jaraíz de la Vera", de 13,2 kV, entre los apoyos 5082 y 5084 de la misma, en Arroyomolinos de la Vera (Cáceres).

ANUNCIO del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado “Soterramiento de un tramo de la LAMT- "Tejeda" de la STR "Jaraíz de la Vera", de 13,2 kV, entre los apoyos 5082 y 5084 de la misma, en Arroyomolinos de la Vera (Cáceres)”. Término municipal: Arroyomolinos de la Vera (Cáceres). Expediente/s: AT-9356.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: “Soterramiento de un tramo de la LAMT- "Tejeda" de la STR "Jaraíz de la Vera", de 13,2 kV, entre los apoyos 5082 y 5084 de la misma, en Arroyomolinos de la Vera (Cáceres).”.

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9356.

4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de un tramo de LAMT de 13,2 kV para corregir una situación antirreglamentaria a la llegada al CT "Arroyomolinos", con la mejora del suministro eléctrico a los/as usuarios/as de la zona.

CVE: BOP-2022-2943
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea LAMT 13,2 kV proyectada.

Tramo aéreo:

- Inicio: Nuevo apoyo A1 a instalar bajo la LAMT "Tejeda" de la STR "Jaraíz de la Vera", entre los apoyos 5082 y 5083(a desmontar) de la misma.
- Fin: Nuevo apoyo A2 a instalar.
- Longitud: 0,044 Km.
- Emplazamiento: Terreno privado (Polígono 4 - Parcela 163) y terreno municipal.

Tramo subterráneo:

- Inicio: Nuevo apoyo A2 a instalar, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
- Fin: Celda de línea existente en el CT " Arroyomolinos de la Vera", que actualmente ocupa la línea a desmontar.
- Longitud: 0,196 Km.
- Canalización entubada en zanja a construir: 0,181 Km.
- Emplazamiento: Terreno municipal, Calle Vergel.

Longitud total de línea: 0,240 Km.

Tipo de línea: Aérea y subterránea en simple circuito.

Tensión de servicio : 13,2 kV.(Previsto para 20 kV)

Tipo de conductor:

- Tramo aéreo: LA-56 (147-AL1/8-ST1A).
- Tramo subterráneo: HEPRZ1 12/20 KV 3 x (1x240) mm².

Apoyos:

- Tipo: Metálicos.
- Nº de apoyos nuevos a instalar: 2 .
- Aislamiento: Cadenas de aisladores de composite bastón largo del tipo U70AB66P AL.

Otras actuaciones a realizar:

- Desmontaje del tramo de la LAMT "Tejeda" entre el nuevos apoyo A1 y y el CT "Arroyomolinos de la Vera", en una longitud aproximada de 0,125 Km.

CVE: BOP-2022-2943
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los/as titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 31 de mayo de 2022
Juan Carlos Bueno Recio
JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

CVE: BOP-2022-2943
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0118

Miércoles, 22 de junio de 2022

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
AT-9356

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		LAMT / LSMT		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. (Accesos)
Nº	Políg.	Parc.	Paraje	T.M.	m2	NOMBRE	Cantidad	m2	Longitud	m2	m2	m2
1	4	163	Higuera del Muerto	Arroyomolinos de la Vera	Agrario	*JOSE MARCELINO RIVERO RUBIO (50%)*	2 (A1 y A2)	15,00	44,00	264,00	235,00	225,00
						MARIA TERESA RIVERO RUBIO (50%)			3,00	3,00		

CVE: BOP-2022-2943
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es